

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Derivado de las diferentes necesidades de la ciudadanía y se los servidores públicos de la administración, la presente Comisión de Salud Pública presenta antes el Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 83-6, fracción I de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Se presentaron ante la oficina de Regidores de fecha del día 10 de noviembre al 22 de noviembre del presente año, distintas solicitudes de la ciudadanía y el caso de un Regidor del H. Ayuntamiento en tema de salud pública.

III. CONSIDERACIONES:

Los integrantes de la Comisión procedieron a la revisión y análisis de cada una de las solicitudes y se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.





Folio	Ciudadano/ Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2021- 2024. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
H-366	a la ciudadana	Ana María Arroyo Calderón	Jorge German González Arroyo	hijo	10 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$3,000.00
H-367	al ciudadano	J Guadalupe Hernández Rodríguez	María Guadalupe Hernández Ramos	hija	10 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$3,000.00
H-368	a la ciudadana	Julia Castro Navarrete	Alejandra Castro Navarrete	Hermana	10 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$2,000.00
H-369	al ciudadano	Luis Alberto Cisneros González	misma persona		10 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,672.00	\$3,000.00
H-370	a la ciudadana	Verónica Moreno Villanueva	Víctor Pérez Hernández	esposo	10 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$2,000.00
H-371	al ciudadano	María Guadalupe Trejo Ramírez	misma persona		14 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$2,000.00
H-372	a la ciudadana	Elia Ramos Raya	M Angélica Ramos Raya	hermana	14 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$2,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

H-373	al ciudadano	María Estela Sánchez Franco	misma persona		15 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$2,000.00
H-374	al ciudadano	Luis Francisco Hoyos Peláez	misma persona		15 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	10,000.00	\$2,000.00
H-375	a la ciudadana	Janet Castañeda Sánchez	Oliva Sánchez Arellano	madre	15 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$3,000.00
H-376	a la ciudadana	Susana Hernández Santos	Efrén Hernández Santos	hermano	16 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$5,000.00	\$2,000.00
H-377	al ciudadano	Sergio Guzmán Téllez	Pastor Guzmán Téllez	padre	16 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$2,000.00
H-378	al ciudadano	Luis Manuel Camarena	misma persona		22 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$3,000.00
RE-02	al Regidor del Ayuntamiento	Rogelio Gómez Ramírez	misma persona		18 de noviembre de 2022	para solventar los gastos mensuales por la intervención quirúrgica a causa de apendicitis aguda y medicamentos de mi misma persona.	\$22,506.00	\$11,253.00

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio y de un Regidor del Ayuntamiento, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 9, 33 fracción X, 76, 77 y 78 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de **\$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por lo que corresponde a los apoyos relacionados con los Trabajadores y de la Administración Pública y Regidores del H. Ayuntamiento, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$11,253.00 (Once mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 3391 y 2531 y del presupuesto de según corresponda el apoyo, Programa M0001, correspondiente a la Dirección de Servicios Administrativos.**

Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$42,253.00 (Cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 14 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

A T E N T A M E N T E:

Uriangato, Gto. 22 de noviembre del año 2022

Comisión De Salud Pública

LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Presidente

C. ROSA MORALES REYES
Secretaria

PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
Vocal 2